



FORMATO
REQUISITOS CRÉDITO ESPECIAL COMPLEMENTARIO
REFERENCIA: PR-ICTSGEM-DP-02

Clave: FO-ICTSGEM-DP-203

Revision: 4

EL CRÉDITO ESPECIAL COMPLEMENTARIO, SE OTORGARÁ PARA SOLVENTAR ALGUNA NECESIDAD ECONÓMICA DEL AFILIADO, DE ACUERDO AL MONTO, REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- **MONTO** HASTA POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00.

- **CARACTERÍSTICAS:**

1. TASA DE INTERÉS DEL 14% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.
2. PLAZO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO DE 48 QUINCENAS O 24 MESES.
3. EL SEGURO DE CRÉDITO NO APLICA A LOS AFILIADOS MAYORES DE 75 AÑOS, EN ESTE CASO AL FALLECIMIENTO DEL DEUDOR, SU AVAL, DEUDOR SOLIDARIO, O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DEBERÁ CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL AFILIADO FALLECIDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO.
4. SIN EXCEDER EL 80% DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL AFILIADO.
5. PODRÁ SER RENOVADO TRANSCURRIDOS 8 DESCUENTOS QUINCENALES O 4 MENSUALES, SEGÚN CORRESPONDA.
6. ESTE CRÉDITO PODRÁ SER LIQUIDADO ANTES DE LOS 8 DESCUENTOS QUINCENALES O 4 MENSUALES, SEGÚN CORRESPONDA, PREVIO CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO DE CUBRIR LOS INTERESES ORDINARIOS HASTA DICHO PLAZO.
7. SE PODRÁ SOLICITAR AUN TENIENDO VIGENTE CUALQUIER OTRO TIPO DE CRÉDITO, EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL AFILIADO.

- **REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO:**

1. ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA VIGENTE, (AL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA DEL PERIODO TRANSCURRIDO AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE).
2. ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL AFILIADO Y AVAL, O DEUDOR SOLIDARIO SEGÚN CORRESPONDA, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA O PASAPORTE VIGENTE.
3. ANTIGÜEDAD DE COTIZACIÓN AL INSTITUTO MINIMA DE UN AÑO.
4. LA FIRMA DE UN AVAL AFILIADO REGISTRADO AL INSTITUTO, NO TENER MÁS DE UN AVALADO CON CRÉDITO VIGENTE Y ESTAR AL CORRIENTE EN SUS CRÉDITOS. LOS PENSIONISTAS Y SINDICALIZADOS COTIZANDO AL INSTITUTO, NO REQUIEREN DE AVAL, SALVO AQUELLOS QUE EXCEDAN LA EDAD LÍMITE CONDICIONADA POR LA ASEGURADORA PARA CONTRATAR EL SEGURO DE CRÉDITO, QUIENES DEBERÁN PRESENTAR UN AVAL O DEUDOR SOLIDARIO.
5. LA FIRMA DE UN DEUDOR SOLIDARIO EN CASO DE LOS AFILIADOS JUBILADOS Y SINDICALIZADOS MAYORES DE 75 AÑOS.
6. CONTRATAR UN SEGURO DE CRÉDITO, CUYO COSTO SERÁ DESCONTADO DEL MONTO DEL CRÉDITO A OTORGAR.
7. SUSCRIBIR CONTRATO Y PAGARÉ CORRESPONDIENTE AL MONTO QUE SE OTORQUE.

NOTAS:

1. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE PRESENTAN PARA DIGITALIZACIÓN, ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y CÁLCULO DE CAPACIDAD DE PAGO, MISMOS QUE SERÁN DEVUELTOS.
2. PARA REGISTRO DE CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITO DEL CRÉDITO DEBERÁ PRESENTAR ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE CONSTE LA TITULARIDAD A FAVOR DEL AFILIADO, ASÍ COMO CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA PARA HACER TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A 18 DÍGITOS.
3. UNA VEZ ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS COMPLETOS Y REALIZADA LA SOLICITUD, SE OTORGARÁ EL CRÉDITO EL MISMO DÍA SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE LA SOLICITUD ANTES DE LAS 14:00 HORAS Y SEA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CUENTA CLABE A 18 DÍGITOS QUE SEÑALE EL SOLICITANTE O TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CUENTA QUE APERTURE, PARA ESE FIN EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A FAVOR DEL SOLICITANTE CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA CON LA QUE TENGA CONVENIDO EL SERVICIO, POSTERIOR A ESTA HORA SE OTORGARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 1 DÍA HÁBIL, SI TRAMITAN CON ORDEN DE PAGO (DEBERÁN PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL), AÚN CUANDO LA EMISIÓN ES EL MISMO DÍA, PODRÁN COBRARLO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL ATENDIENDO AL HORARIO DEL BANCO.

www.institutodecredito.gob.mx

Tel. 3121170 Ext. 1465 y 1480